



CONCURSO DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

BASES DEL CONCURSO 2014

La Dirección de Investigación tiene como una de sus políticas institucionales, el *fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con enfoque disciplinario e interdisciplinario, promoviendo la inclusión de conocimientos y saberes ancestrales, y en respuesta a las necesidades sociales*. Dentro de esta política, la Universidad de Cuenca (UC), a través de su Dirección de Investigación (DIUC), convoca al Concurso de Fortalecimiento de Grupos de Investigación cuyo propósito general es reunir los esfuerzos y capacidades del personal académico de nuestra institución.

La Dirección de Investigación con el afán de consolidar los grupos de la Universidad extiende la presente invitación a todos los investigadores para presentar propuestas para el fortalecimiento de los grupos de investigación. Desde esta Dirección, se promueve la participación de los grupos, no sólo en las convocatorias internas de la Universidad de Cuenca, como la actual, sino en concursos nacionales e internacionales en donde, por un lado, se puede captar mayor financiamiento y por otro capacitar al personal académico en la formulación de proyectos competitivos. Cada profesor de la Universidad de Cuenca debe ser el formador de profesionales, el creador de conocimientos y el impulsor del desarrollo del país. Desde esa perspectiva, los grupos de investigación se convierten en una alternativa para impulsar la investigación y captar fondos para el desarrollo de las actividades de investigación.

1. Objetivo General

El objetivo fundamental de esta convocatoria es fomentar la investigación en la Universidad de Cuenca, a través del fortalecimiento de los grupos, impulsando el desarrollo de proyectos de investigación. La propuesta está alineada a los objetivos estratégicos institucionales permitiendo impulsar las áreas de interés de la universidad, contribuyendo al desarrollo de la investigación y promoviendo la docencia y la vinculación con la sociedad. Se pretende fortalecer de esta manera la investigación, seleccionando, priorizando y fortaleciendo los grupos existentes.

La propuesta para la presente convocatoria se la debe presentar a través de un Plan de Actividades del Grupo donde se considere:

- a) Equipamiento especializado (Equipo común como laptops o computadoras de escritorio, **no** se considera prioritario dentro de esta convocatoria)

- b) Infraestructura básica para la ejecución de los proyectos de investigación del grupo, financiado la compra de equipamiento científico y/o tecnológico nuevo, que tenga por objeto reemplazar equipamiento obsoleto y/o la adquisición de equipamiento no preexistente. También podrá financiarse infraestructura científica tecnológica.
- c) Organización de cursos de capacitación en investigación aplicada
- d) Organización de talleres de socialización de proyectos acerca de avances y resultados de investigación;
- e) Conformar redes de investigación, promoviendo la cooperación nacional e internacional en el ámbito de la investigación;
- f) Apoyo para la asistencia a eventos científicos para presentar resultados de proyectos de investigación parciales o finales.
- g) Impulso y seguimiento a la divulgación de resultados de investigación a través de publicaciones científicas en forma de artículos en revistas indexadas o libros de alto impacto.

2. Objetivos Específicos

Los Departamentos o Grupos de Investigación son unidades organizativas para la investigación dentro de la Universidad, con el objetivo de optimizar entornos para:

- Favorecer la interacción, las colaboraciones y la vida científica entre los investigadores
- Mejorar las oportunidades para aumentar capital relacional nacional/internacional y mejorar las condiciones para la captación de financiación externa
- Lograr un mayor atractivo para la captación de investigadores
- Mejorar la articulación con posgrados de investigación
- Organizar Escuelas internacionales de verano
- Aumentar la visibilidad científica
- Contribuir a crear una marca de la UC en el ámbito de la investigación
- Apoyo para la vinculación de jóvenes investigadores en grupos de investigación de la Universidad.

3. Áreas de Investigación

Los planes de investigación para esta convocatoria deben estar enmarcados en las áreas de investigación propuestas por los grupos y avaladas por la unidad académica respectiva. Las áreas de investigación deben ser definidas considerando la experiencia y los resultados exitosos en la ejecución de proyectos de investigación desarrollados por los profesores/investigadores y los resultados científicos obtenidos.

4. Modalidad y Presentación de Propuestas

La presentación de la propuesta se realizará en los formatos elaborados en la Universidad de Cuenca -por la DIUC- acompañado por el aval de la respectiva Facultad/Unidad Académica. Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Científica conformada miembros (anónimos) designados por la Dirección de Investigación.

Los grupos de investigación interesados en participar en esta Convocatoria deberán presentar a la DIUC, en formato impreso y digital, su Plan de Actividades con el aval académico respectivo y en los formatos correspondientes. El aval contendrá un análisis previo de la factibilidad del plan, el grupo de profesores y el área de investigación.

5. Criterios de elegibilidad

La Comisión realizará un informe con una priorización de los planes, de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. Cumplir los objetivos específicos de la convocatoria
2. Sostenibilidad financiera (el monto solicitado debe permitir la ejecución del plan de una manera adecuada).
3. Potencial de impulsar la investigación.
4. Capacidad del grupo de investigadores propuesto (Se evaluará la información consignada en el Portafolio de la Universidad de Cuenca).

6. Duración y financiamiento

La ejecución de la propuesta debe ser de 6 meses. Los planes de inversión tendrán un financiamiento de hasta USD \$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos). Todos los rubros solicitados deberán necesariamente considerar el 12% del IVA. El responsable deberá ser un profesor titular de la Universidad de Cuenca.

En caso excepcional se podrá financiar equipamiento superior al monto indicado hasta un máximo de USD \$ 80.000 (ochenta mil dólares), si los planes presentados corresponden a varios grupos de diferentes unidades académicas.

7. Fechas importantes

No.	ACTIVIDADES	PLAZOS / TIEMPOS
1	Convocatoria	10 de Junio de 2014
2	Entrega de propuestas	30 de Junio de 2014
3	Declaración de propuestas ganadoras	04 de Julio de 2014
4	Inicio de actividades	07 de Julio de 2014

Información adicional

Secretaría de la Dirección de Investigación: Altos de la Administración Central.

Teléfono 4051000, Ext. 1180, 1183 y 1184;

Correos electrónicos:

administracion.diuc@ucuenca.edu.ec,

coordinacion.diuc@ucuenca.edu.ec